Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
E.S.E Melgar

ACTA MODIFICATORIA N°01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°200 DEL 05 DE MARZO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S

NOMBRE CONTRATISTA:	**FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S**	
NIT:	900.802.215-3	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANYIMY LOPEZ OSPINA**	
CC:	18.493.320 de Armenia	
DIRECCION CONTRATISTA:	Carrera 8 N°17-21 Barrio Centro	
MUNICIPIO:	**GIRARDOT-CUNDINAMARCA**	
TELEFONO:	.3125610581	**Correo electrónico**: funeraleslapaz17@hotmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA JURIDICA	**NO RESPONSABLE DE IVA**	**FECHA RUT** 04/03/2026

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MORGUE PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA**		
PLAZO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR ESTABLECE UN PLAZO DE **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL.		
VALOR	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación el valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.950.000)**		
FORMA DE PAGO	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR TOLIMA, CANCELARÁ AL CONTRATISTA TRES (03) PAGOS EN PERIODOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CADA UNO POR UN VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.650.000), PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO, CON EL RESPECTIVO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR.		
C.D.P.	**327 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026**	**RP**	**297 DEL 05 DE MARZO DE 2026**

MODIFICATORIA N°01

OBJETO DE MODIFICACION	MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA-VALOR
VALOR A ADICIONAR	DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.650.000)

OBJETO DE MODIFICACION	MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA-FORMA DE PAGO

OBJETO DE MODIFICACION	MODIFICA LA CLÁUSULA OCTAVA-PLAZO
TIEMPO A PRORORGAR	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

JUSTIFICACION TÈCNICA: Considerando que la Central de Urgencias Louis Pasteur debe adoptar criterios, indicadores y estándares para garantizar la calidad esperada en sus servicios conforme a la normativa legal, y que la E.S.E. suscribió una adición al Contrato Interadministrativo N°599 de

Vigilado Supersalud

2026 para la prestación del servicio de morgue, conservación y custodia de cadáveres en el municipio de Melgar; se hace necesario asegurar la continuidad de este servicio Y garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato interadministrativo para el correcto desarrollo de los procesos de medicina legal. Por lo tanto, con base en la verificación técnica, financiera y legal del área de supervisión, se procede a realizar la prórroga, adición y modificación de la forma de pago del presente contrato.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: La presente adición se soporta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°708 del 29 de mayo de 2026 por valor de**: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($2.650.000)**

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a realizar las modificaciones que se describen a continuación:

CLAUSULA CUARTA -VALOR: LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E. MELGAR TOLIMA tiene presupuestado para esta contratación, el valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.600.000)**

CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: La Central de Urgencias Louis Pasteur ESE cancelará al contratista cuatro (04) pagos en periodos de treinta (30) días calendario cada uno por un valor de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mcte. ($2.650.000) previa presentación de los documentos soportes de pago, con el respectivo visto bueno del supervisor: **1**. Informe de supervisión y su anexo. **2**. Documento equivalente y/o cuenta de cobro, anexando informe de actividades ejecutadas, y demás soportes afines a la ejecución del objeto contractual. **3.** Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **4.** Registro único tributario RUT. **5.** Certificación Bancaria. **6.** Demás requisitos solicitados por la ESE. La cuenta de cobro o factura una vez verificada por el supervisor deberá ser cargada en plan de pagos del SECOP 2. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionado(a) con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** Las partes acuerdan que el CONTRATISTA, en calidad de trabajador independiente, será el único responsable de realizar mensualmente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales, si aplica), con base en su ingreso real, conforme a lo establecido en la Ley 2381 de 2024. El CONTRATISTA se compromete a efectuar dichos pagos de manera oportuna y a remitir al CONTRATANTE, el soporte que acredite la realización de los aportes correspondientes en la presentación de la cuenta de cobro. La falta de entrega del soporte de pago dentro del plazo establecido podrá dar lugar a la suspensión del pago de los honorarios hasta tanto se cumpla con esta obligación, sin que ello implique mora por parte del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO CUARTO.** La última cuenta de cobro, deberá presentarla con el pago de la seguridad social del mes en que finaliza el vínculo contractual

CLAUSULA OCTAVA - PLAZO: El presente contrato se realizará durante **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio. Teniendo como fecha de finalización el día dos (02) de julio de 2026.

CLAUSULA SÉPTIMA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: La presente adición al contrato de prestación de servicios N°200 del 05 de marzo de 2026, se cancelará con al cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°708 del 29 de mayo de 2026.

Vigilado Supersalud

El resto del clausulado del contrato de prestación de servicios N°200 del 05 de marzo de 2026 seguirá incólume.

La presente acta se perfecciona con la publicación en la plataforma SECOP II y la aprobación de las partes CONTRATISTA **FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S** y CONTRATANTE **- CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.**

En constancia de lo anterior, firman la presente acta el día veintinueve (29) del mes de mayo de 2026, los que en ella intervinieron:

POR LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E;

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
C.C No. 28.845.664 de Melgar
Representante Legal

CRISTHIAN JOSE GARCIA QUINTERO
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S NIT. 900,802.215-3

FRANYIMY LOPEZ OSPINA
CC. 18.493.320 de Armenia
Representante legal
FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S
NIT. 900,802.215-3

Elaboró:Leidy Patricia Quiñones P.
Abogada Contratación contratista
Reviso: Cristina Angelica Bermúdez G
Abogada externa contratista

Powered by CamScanner

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

708

Melgar Tolima, Mayo 29 de 2026

Señora
SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ
Técnica Operativa
Central de Urgencias Louis Pasteur

Asunto: Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal.

Me permito solicitarle se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal de 2026 de la siguiente manera:

RUBRO	DENOMINACION	VALOR	TIEMPO
2.1.2.02.02.009.01	Servicio de Personal Tecnico Administrativo	$ 2.650.000	32 DIAS 30/06/2026

ADICION CONTRATO 200 - FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES SAS-OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MORGUE PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Cordialmente;

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

Elaboró: Leidy Quiñones Leidy Quiñones
Apoyo al área de contratación

Vigilado Supersalud

Resolucion:

Observación: Duplicado

Consecutivos aprobados: 000000001 - 999999999

Copia número: 3

CDP 2026

Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E
890702369 - 4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 708

Fecha : mayo 29 del 2026

El suscrito Jefe de la División de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	CUENTAS POR PAGAR	212020200901	SERVICIO DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	2.650.000,00
Total				**2.650.000,00**

Estado: Activo

Objeto del gasto : CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MORGUE PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ

Jefe de Presupuesto

Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

Melgar Tolima, Mayo 29 de 2026

576

Señora
SANDRA MILENA GAITAN RODRIGUEZ
Técnica Operativa
Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

ASUNTO: Solicitud de certificado de Registro Presupuestal

Me permito solicitarle se expida Certificado de Registro Presupuestal de la vigencia fiscal de 2026 de la siguiente manera:

CONTRATO:	**ADICION CD- 200-2026**
TERCERO:	**FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES SAS**
NIT:	900802215-3
CDP No.	708 del 29 de mayo de 2026
VALOR:	$ 2.650.000
RUBRO:	2.1.2.02.02.009.01 Concepto: Servicio de Personal Tecnico Administrativo

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MORGUE PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Cordialmente;

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente
Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

Elaboró: Leidy Quiñones Leidy Quiñones
Apoyo al área de contratación

Vigilado Supersalud

Resolucion:

Consecutivos aprobados: 000000001 - 999999999

Observación: Duplicado

Copia número: 1

REGISTRO PRESUPUESTAL 2026

Registro Presupuestal

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E
NIT 890702369 - 4
Tu salud es prioridad
Cra 26 No 8-10 2450228
Melgar/ Colombia

www.hospitalmelgar.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 576

El suscrito Jefe de la División de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :FUNERALES LA PAZ SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S NIT - 900802215

Objeto : CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE MORGUE PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	CUENTAS POR PAGAR	212020200901	SERVICIO DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	2.650.000,00
Total				**2.650.000,00**

ADICION :

Clase rubro	Fecha	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Nuevo saldo					

N° CDP : 708

Estado: Activo

Tipo de Contrato : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato N°: ADICION CD-200-2026

Vigencia del presente Registro Presupuestal Melgar, TOLIMA martes, 30 de junio de 2026

Expedición fecha del registro : mayo 29 del 2026